



FICHA TECNICA.

1. OBJETIVOS Y ALCANCE.

LA TESORERIA NACIONAL, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados, Instituciones Nacionales, Extranjeras y Personas Físicas y Jurídicas a presentar propuestas del proceso de compra por debajo del umbral, para la **ADQUISICION DE 400 PINS CON EL LOGO INSTITUCIONAL, PARA SER ENTREGADOS A LOS COLABORADORES DE LA INSTITUCION.**

Para cumplir con esta meta, la TESORERIA NACIONAL en su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado para este año 2025, destinada para la **ADQUISICION DE 400 PINS CON EL LOGO INSTITUCIONAL, PARA SER ENTREGADOS A LOS COLABORADORES DE LA INSTITUCION.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la **ADQUISICION DE 400 PINS CON EL LOGO INSTITUCIONAL, PARA SER ENTREGADOS A LOS COLABORADORES DE LA INSTITUCION.** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **54100000** por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial 54101511.

2. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA FICHA TECNICA.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de Compra por debajo del umbral de referencia mencionada anteriormente, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente ficha técnica, la cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

3. DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO:

400- pines con base estándar 1pg con logo institucional.

4. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

A) Formulario de Oferta económica (SNCC.F.033) o cotización, de no presentar su propuesta

económica en ninguna de las modalidades requeridas, su oferta será descalificada.

5. **CONDICIONES DE PAGO:**

La institución contratante procederá a realizar un primer y único pago correspondiente a la totalidad de lo adjudicado, este pago se hará en un plazo no mayor de sesenta (30) días a partir de la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial.

6. **CRITERIOS DE ADJUDICACION**

Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables. La adjudicación será en favor de aquel oferente que:

- 1) haya cumplido con todas las especificaciones técnicas solicitadas.
- 2) Haya presentado la mejor oferta económica de los bienes ofertados.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo según lo requerido. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

7. **Lugar de entrega del servicio**

El lugar de entrega del bien a adquirir es: Tesorería Nacional, en la Av. MEXICO No 45 en horario de 8:00 AM a 4:00 P.M. dentro del plazo establecido.

8. **Recepción Definitiva**

Si los servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

9. **Obligaciones Del Proveedor**

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente ficha técnica. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

10. **FORMULARIOS.**

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización.
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) o documento técnico.
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).



CELESTE BAUTISTA LARA
Encargada Administrativa y Financiera

